

El Problema de la Alimentación del Obrero

En el último de los semanales artículos que sobre el problema de la alimentación viene publicando el profesor Pedro Escudero, en "La Prensa", estudia la situación de las familias obreras, llegando a la conclusión de que si se tiene en cuenta el costo de la vida y el monto término medio de los salarios, la clase trabajadora no se halla, en la mayoría de los casos, en condiciones de alimentarse adecuadamente.

El doctor Escudero expone, en unos cuadros gráficos por él confeccionados, lo que debería ser la relación normal de un obrero, lo que necesita una familia de trabajadores para alimentarse normalmente, los detalles del costo diario de la alimentación de un obrero en Buenos Aires y el estudio económico de la vida obrera por mes.

Tras de ciertas consideraciones, el doctor Escudero llega a las mismas conclusiones que nosotros hemos expuesto en diversas oportunidades acerca de los factores que influyen y determinan el bajo nivel de vida de nuestro pueblo.

Mas como no han faltado quienes las considerasen tendenciosas, queremos reproducir los siguientes párrafos que por ser escritos por una persona ajena a nuestro partido, no se los podrá tildar de parciales ni que obedecen a móviles proselitistas.

Dice el profesor Escudero: "Pero nuestro análisis se ha circunscripto a los trabajadores que reciben una mensualidad de 173 pesos, que referida a los 25 días de trabajo por mes, significa un jornal de 6.92 pesos. Mas como una gran mayoría de obreros sólo gana jornales de 3 y 5 pesos, lo que importa mensualmente entre 75 y 125 pesos, puede asegurarse que éstos se hallan materialmente imposibilitados de aumentarse adecuadamente."

Alrededor de Una Convocatoria

Monseñor que realiza pingüe negocio

ANTE el juez de comercio de turno A presentóse el señor Pascual S. Rochina por el Banco de la Nación Argentina y en su carácter de acreedor interventor de la convocatoria de una importante firma de la plaza, para impugnar el crédito por alquileres correspondiente a la sucesión de Francisco Ripa y señor Manuel Elzaurdin.

La sucesión mencionada inició el 6 de marzo en el juzgado del doctor Varrangot, secretaria Padilla, demanda por cobro de alquileres y desalojo en su carácter de propietaria de la finca que ocupan los convocatarios; la demanda por cobro de alquileres inicióse por la cantidad de \$ 108.000 correspondientes a veinticuatro meses vencidos a razón de \$ 4.500 mensuales, o sea los comprendidos entre el mes de abril de 1931 y el de marzo de 1933. Los convocatarios fueron notificados de la demanda, pero no comparecieron en su tramitación; y por auto del 10 de julio, se dictó sentencia condenando a pagar el importe reclamado más los honorarios y costas reguladas en caso de incumplimiento del mismo.

Ahora bien, según los libros de contabilidad de la firma concordataria, desde el mes de mayo de 1932 abonó a los propietarios los últimos 5 meses anteriores a los que se reclaman en la demanda por alquileres, a razón de \$ 2.500, y recibió sin embargo el recibo por la cantidad que se estipuló en el contrato de locación, que era de \$ 4.500. Ello significa que se habría convenido una rebaja de \$ 2.000 mensuales en el alquiler de la finca, ya que también en los libros se acreditó a la cuenta de los locadores los meses siguientes a razón de \$ 2.500; no obstante, los convocatarios reconocieron en el juicio por cobro de alquileres la deuda total, razón de \$ 4.500 mensuales sin hacer ninguna objeción.

En mérito de los antecedentes sumariamente expuestos, el representante del Banco de la Nación sostiene en su escrito que el crédito por alquileres debe ser verificado en esta convocatoria solamente por la suma de \$ 53.703.95, importe de 23 meses de alquiler a razón de \$ 2.500 mensuales desde septiembre de 1931 a julio de 1933, y la cantidad de \$ 1.203.95 por saldo del mes de agosto corriente. A las cosas, realizóse en la tarde del lunes la junta de acreedores de la firma de referencia, y con el único voto en contra del representante del Banco de la Nación, reconocióse a la sucesión de Francisco Ripa y señor Manuel Elzaurdin como acreedores por la suma de \$ 108.000.

La resolución mencionada, que ha constatado el tema de todos los conflictos en los tribunales, merece algunos comentarios, máxime si se tiene en cuenta que el pronunciamiento de los acreedores — entre los que figuran establecimientos bancarios dependientes del Banco de la Nación, a pesar de lo cual votaron en contra de éste — se atribuye a las poderosas influencias movidas por la curia.

La cuestión planteada por el Banco de la Nación es, en efecto, de trascendencia. Ello afecta al orden público porque la transacción que ha duplicado el crédito originario, celebróse con posterioridad a la iniciación del juicio de convocatoria de acreedores, y su efecto evidente no puede ser otro que alterar la situación real de los acreedores.

Dicha transacción debe considerarse como dolosa por haberse hecho con pleno conocimiento de la prohibición terminante del artículo 11 de la ley 4156 y a espaldas de los acreedores interventores, lo que constituye otra violación de la ley citada (art. 10 inc. 10), con el propósito de dar a esos acreedores junto al pacto de amistad sellado, una preeminencia en las decisiones y en los bienes de la masa.

Si los conservadores de Buenos Aires no permiten la propaganda callejera en los presentes momentos, es fácil presumir cuáles habrán de ser las garantías con que contarán sus adverarios en la campaña electoral que se avecina.

Y luego agrega: "Esto explica que la subalimentación sea la regla en más del tercio de los habitantes del país, y explica, también, nuestras características biológicas, tan inferiores a las de los grandes pueblos civilizados. La elevada mortalidad infantil, el bajo promedio de la vida general del país, el alto porcentaje de la mortalidad a la edad en que el hombre produce y la mujer procrea, son las consecuencias de una alimentación insuficiente e incompleta."

Luego de describir este cuadro, el doctor Escudero formúlase esta pregunta: "Surgirá alguna vez un argentino de mente clara, de espíritu sereno y fuerte que comprenda el problema y lo resuelva? Y bien, sin ánimo de iniciar una inútil polémica, nos place recordar que el Partido Socialista, entre otras funciones, está empeñado en esa tarea desde su fundación. El profesor Escudero reconoce lealmente, como no puede ser de otro modo, que el problema de la alimentación está sujeto a las condiciones económicas del pueblo. Precisamente, por eso los socialistas, desde el parlamento, los concejos deliberantes y desde los sindicatos, han bregado siempre por mejorar los salarios y sueldos de los obreros y empleados. Han luchado por el saneamiento de la moneda a fin de que esos salarios y sueldos tuvieran un mayor poder adquisitivo, de modo que estas y otras mejoras les permitiesen elevar su nivel de vida en el que la alimentación desempeña un papel importante. Y también nos place comprobar que personas que se mantienen, por lo menos ostensiblemente, desvinculadas de nuestro movimiento de redención humana, se vean llevadas por el estudio a coincidir con las ideas que desde hace tiempo venimos exponiendo y luchando por convertirlas en una realidad.

Ingerencia Clerical

La propaganda socialista tiene la virtud de desprezar a los santos varones de la iglesia. Días pasados llegó de "incognito" a Reconquista, provincia de Santa Fe, el obispo Fasolino, quien, según dicen, es connacional de Mussolini. Desde entonces se dirigió a la tarea, más política que espiritual, de recorrer los pueblos, villas y parajes del norte de ese departamento, especialmente Villa Ana y Güillermina.

Esta jira la hace con el pretexto de administrar lo que en la jerga de sacerdote se llama la "confirmación", pero en realidad Fasolino efectúa propaganda para que a mediados de estos meses los que siguen tras de la comparsa peregrina a Reconquista donde se proyecta un despliegue de fuerzas obscurantistas reclutadas en todo el distrito.

Es verdad, la evidente intención del flamante obispo es la de impresionar a las figuras de la primera hora del socialismo, ideal que abraza en plena juventud y al que prestará una consagración constante en todos los largos años de su afiliación, hasta el momento mismo en que le sorprenda la muerte representando a nuestro partido en el congreso nacional.

Socialista por sentimiento y por convicción, Castellanos puede presentarse como el exponente vigoroso de una personalidad modelada en la lucha anónima del movimiento político de la clase trabajadora.

Todo su afán era servir al Partido sin alardes ni jactancias, y jamás se ocupó de otra cosa que la de prestar su colaboración decidida y firme a toda obra que entendiera útil para los grandes y permanentes propósitos de la acción socialista.

Cultivaba por temperamento la modestia y se sentía satisfecho de ser un sacerdote anónimo de una gran fuerza social. Así también era su indignación contra los que desde adentro atentaron contra esa obra.

Los grandes obligaciones que le imponía una numerosa familia no le alejaron jamás de su puesto de lucha, ni jamás dejó de verse al compañero Castellanos en los momentos de prueba.

Conocía hasta los menores detalles de la vida del Partido y la obra de sus hombres, y sus recuerdos de tantos episodios y anécdotas constituyeron el encanto de su conversación, siempre agradable y de provecho para quienes le trataban intimamente.

Su larga actuación en las filas socialistas le sacó del anónimo que era su vocación para confiarle cargos de representación, primero, en la Junta de la Capital y luego en el congreso de la nación.

Quienes actuaron en la Junta con Castellanos, en las horas difíciles de la escisión, conocieron bien su posición desde el primer momento en defensa de la salud moral del Partido. Sus sentimientos socialistas le dieron a aquellos acontecimientos lo que convirtieron en censor implacable y no cejó en su obra hasta que

el Partido se viera libre del grave peligro que le amenazaba.

Era Castellanos de temperamento bondadoso, pero sus sentimientos se rebatían en tratándose del Partido.

Refería a veces encuentros con los hombres y disculpaba todo cuanto tuviera que hacer con su persona. Pero

desaparece con Castellanos una de las figuras de la primera hora del socialismo, ideal que abraza en plena juventud y al que prestará una consagración constante en todos los largos años de su afiliación, hasta el momento mismo en que le sorprenda la muerte representando a nuestro partido en el congreso nacional.

Socialista por sentimiento y por convicción, Castellanos puede presentarse como el exponente vigoroso de una personalidad modelada en la lucha anónima del movimiento político de la clase trabajadora.

Todo su afán era servir al Partido sin alardes ni jactancias, y jamás se ocupó de otra cosa que la de prestar su colaboración decidida y firme a toda obra que entendiera útil para los grandes y permanentes propósitos de la acción socialista.

Cultivaba por temperamento la modestia y se sentía satisfecho de ser un sacerdote anónimo de una gran fuerza social. Así también era su indignación contra los que desde adentro atentaron contra esa obra.

Los grandes obligaciones que le imponía una numerosa familia no le alejaron jamás de su puesto de lucha, ni jamás dejó de verse al compañero Castellanos en los momentos de prueba.

Conocía hasta los menores detalles de la vida del Partido y la obra de sus hombres, y sus recuerdos de tantos episodios y anécdotas constituyeron el encanto de su conversación, siempre agradable y de provecho para quienes le trataban intimamente.

Su larga actuación en las filas socialistas le sacó del anónimo que era su vocación para confiarle cargos de representación, primero, en la Junta de la Capital y luego en el congreso de la nación.

Quienes actuaron en la Junta con Castellanos, en las horas difíciles de la escisión, conocieron bien su posición desde el primer momento en defensa de la salud moral del Partido. Sus sentimientos socialistas le dieron a aquellos acontecimientos lo que convirtieron en censor implacable y no cejó en su obra hasta que

desaparece con Castellanos una de las figuras de la primera hora del socialismo, ideal que abraza en plena juventud y al que prestará una consagración constante en todos los largos años de su afiliación, hasta el momento mismo en que le sorprenda la muerte representando a nuestro partido en el congreso nacional.

Socialista por sentimiento y por convicción, Castellanos puede presentarse como el exponente vigoroso de una personalidad modelada en la lucha anónima del movimiento político de la clase trabajadora.

Todo su afán era servir al Partido sin alardes ni jactancias, y jamás se ocupó de otra cosa que la de prestar su colaboración decidida y firme a toda obra que entendiera útil para los grandes y permanentes propósitos de la acción socialista.

Cultivaba por temperamento la modestia y se sentía satisfecho de ser un sacerdote anónimo de una gran fuerza social. Así también era su indignación contra los que desde adentro atentaron contra esa obra.

Los grandes obligaciones que le imponía una numerosa familia no le alejaron jamás de su puesto de lucha, ni jamás dejó de verse al compañero Castellanos en los momentos de prueba.

Conocía hasta los menores detalles de la vida del Partido y la obra de sus hombres, y sus recuerdos de tantos episodios y anécdotas constituyeron el encanto de su conversación, siempre agradable y de provecho para quienes le trataban intimamente.

Su larga actuación en las filas socialistas le sacó del anónimo que era su vocación para confiarle cargos de representación, primero, en la Junta de la Capital y luego en el congreso de la nación.

Quienes actuaron en la Junta con Castellanos, en las horas difíciles de la escisión, conocieron bien su posición desde el primer momento en defensa de la salud moral del Partido. Sus sentimientos socialistas le dieron a aquellos acontecimientos lo que convirtieron en censor implacable y no cejó en su obra hasta que

desaparece con Castellanos una de las figuras de la primera hora del socialismo, ideal que abraza en plena juventud y al que prestará una consagración constante en todos los largos años de su afiliación, hasta el momento mismo en que le sorprenda la muerte representando a nuestro partido en el congreso nacional.

Socialista por sentimiento y por convicción, Castellanos puede presentarse como el exponente vigoroso de una personalidad modelada en la lucha anónima del movimiento político de la clase trabajadora.

Todo su afán era servir al Partido sin alardes ni jactancias, y jamás se ocupó de otra cosa que la de prestar su colaboración decidida y firme a toda obra que entendiera útil para los grandes y permanentes propósitos de la acción socialista.

Cultivaba por temperamento la modestia y se sentía satisfecho de ser un sacerdote anónimo de una gran fuerza social. Así también era su indignación contra los que desde adentro atentaron contra esa obra.

Los grandes obligaciones que le imponía una numerosa familia no le alejaron jamás de su puesto de lucha, ni jamás dejó de verse al compañero Castellanos en los momentos de prueba.

Conocía hasta los menores detalles de la vida del Partido y la obra de sus hombres, y sus recuerdos de tantos episodios y anécdotas constituyeron el encanto de su conversación, siempre agradable y de provecho para quienes le trataban intimamente.

Su larga actuación en las filas socialistas le sacó del anónimo que era su vocación para confiarle cargos de representación, primero, en la Junta de la Capital y luego en el congreso de la nación.

Quienes actuaron en la Junta con Castellanos, en las horas difíciles de la escisión, conocieron bien su posición desde el primer momento en defensa de la salud moral del Partido. Sus sentimientos socialistas le dieron a aquellos acontecimientos lo que convirtieron en censor implacable y no cejó en su obra hasta que

desaparece con Castellanos una de las figuras de la primera hora del socialismo, ideal que abraza en plena juventud y al que prestará una consagración constante en todos los largos años de su afiliación, hasta el momento mismo en que le sorprenda la muerte representando a nuestro partido en el congreso nacional.

Socialista por sentimiento y por convicción, Castellanos puede presentarse como el exponente vigoroso de una personalidad modelada en la lucha anónima del movimiento político de la clase trabajadora.

Todo su afán era servir al Partido sin alardes ni jactancias, y jamás se ocupó de otra cosa que la de prestar su colaboración decidida y firme a toda obra que entendiera útil para los grandes y permanentes propósitos de la acción socialista.

Cultivaba por temperamento la modestia y se sentía satisfecho de ser un sacerdote anónimo de una gran fuerza social. Así también era su indignación contra los que desde adentro atentaron contra esa obra.

Los grandes obligaciones que le imponía una numerosa familia no le alejaron jamás de su puesto de lucha, ni jamás dejó de verse al compañero Castellanos en los momentos de prueba.

Conocía hasta los menores detalles de la vida del Partido y la obra de sus hombres, y sus recuerdos de tantos episodios y anécdotas constituyeron el encanto de su conversación, siempre agradable y de provecho para quienes le trataban intimamente.

Su larga actuación en las filas socialistas le sacó del anónimo que era su vocación para confiarle cargos de representación, primero, en la Junta de la Capital y luego en el congreso de la nación.

Quienes actuaron en la Junta con Castellanos, en las horas difíciles de la escisión, conocieron bien su posición desde el primer momento en defensa de la salud moral del Partido. Sus sentimientos socialistas le dieron a aquellos acontecimientos lo que convirtieron en censor implacable y no cejó en su obra hasta que

desaparece con Castellanos una de las figuras de la primera hora del socialismo, ideal que abraza en plena juventud y al que prestará una consagración constante en todos los largos años de su afiliación, hasta el momento mismo en que le sorprenda la muerte representando a nuestro partido en el congreso nacional.

Socialista por sentimiento y por convicción, Castellanos puede presentarse como el exponente vigoroso de una personalidad modelada en la lucha anónima del movimiento político de la clase trabajadora.

Todo su afán era servir al Partido sin alardes ni jactancias, y jamás se ocupó de otra cosa que la de prestar su colaboración decidida y firme a toda obra que entendiera útil para los grandes y permanentes propósitos de la acción socialista.

Cultivaba por temperamento la modestia y se sentía satisfecho de ser un sacerdote anónimo de una gran fuerza social. Así también era su indignación contra los que desde adentro atentaron contra esa obra.

Los grandes obligaciones que le imponía una numerosa familia no le alejaron jamás de su puesto de lucha, ni jamás dejó de verse al compañero Castellanos en los momentos de prueba.

Conocía hasta los menores detalles de la vida del Partido y la obra de sus hombres, y sus recuerdos de tantos episodios y anécdotas constituyeron el encanto de su conversación, siempre agradable y de provecho para quienes le trataban intimamente.

Su larga actuación en las filas socialistas le sacó del anónimo que era su vocación para confiarle cargos de representación, primero, en la Junta de la Capital y luego en el congreso de la nación.

Quienes actuaron en la Junta con Castellanos, en las horas difíciles de la escisión, conocieron bien su posición desde el primer momento en

Las personas de edad avanzada ganan fuerzas

El gran vitalizador, aceite de hígado de bacalao, concentrado en Pastillas cubiertas de azúcar.

Fortificante rápido y agradable al paladar.

Por qué dejarse dominar — en estos días de grandes adelantos científicos — por la flojedad que sobreviene en la edad avanzada? Todo el mundo sabe que el aceite de hígado de bacalao contiene, más que ninguna otra substancia conocida, las vitaminas tan necesarias para la buena salud. Nada mejor para reponer las fuerzas de los ancianos y personas débiles, enfermizas y de salud gas- tada. Pero nadie quiere tomarlo por su sabor desagradable y mal sabor y también porque descompone el estómago.

Por esto los médicos modernos aconsejan ahora tomarlo bajo forma de pastillas cubiertas de una capa de azúcar y agradables al paladar. Vd. se beneficiará rápidamente con las Pastillas McCoy de Aceite de Hígado de Bacalao. Es el tónico y reconstituyente ideal del cuero.

Por qué no sentirse 10 años más joven? Por qué no fortalecer el cuerpo y la mente con una vitalidad nueva? Tomar las Pastillas McCoy durante 3 ó 4 semanas y se sentirá años más joven y obtendrá los mismos sorprendentes resultados que tantos miles de personas obtienen todos los días. Son insustituibles para los niños raquíticos y débiles.

Fortificante rápido y agradable al paladar.

Por qué dejarse dominar — en estos días de grandes adelantos científicos — por la flojedad que sobreviene en la edad avanzada? Todo el mundo sabe que el aceite de hígado de bacalao contiene, más que ninguna otra substancia conocida, las vitaminas tan necesarias para la buena salud. Nada mejor para reponer las fuerzas de los ancianos y personas débiles, enfermizas y de salud gas- tada. Pero nadie quiere tomarlo por su sabor desagradable y mal sabor y también porque descompone el estómago.

Por esto los médicos modernos aconsejan ahora tomarlo bajo forma de pas-

JOSE D. CASTELLANOS

(Viene de la PRIMERA página)

Datos biográficos

Nació en Buenos Aires, en 1880; se inició en el movimiento socialista de la capital en el año 1896, ingresando al Partido a los diez y ocho años, es decir en 1898.

Perteneció al Centro de Barracas, al de la 2a, del que fuera secretario, al Centro Obrero, y fué fundador del Centro Socialista de la sección 7a, al que actualmente pertenece.

Integró el Consejo nacional, cuando éste era el cuerpo directivo del Partido, formando parte de las comisiones de "Estadística", "Estatutos" y "Comité Ejecutivo", habiendo también ocupado el puesto de revisor de cuentas de la S. A. "La Vanguardia".

Delegado a numerosos congresos del Partido, en 1922 fué candidato a concejal, en 1923 elector de senador por la capital, y en el mismo año siendo miembro suplente de la J. E. de la F. Socialista de la Capital, ingresó como titular, desempeñando este cargo por primera vez en el período 1924-28.

Fué miembro fundador de la Cooperativa "El Hogar Obrero", y formaba parte del Comité de Redacción de la revista "Acción Socialista".

Despachante de aduana, fundó el Centro de Despachantes de Aduana, siendo su primer secretario, y vicepresidente en varias oportunidades.

Los restos se velan en la cámara de diputados —

El presidente de la cámara de diputados, doctor Cafferata, visitó en la mañana de ayer a la familia del extinto, ofreciendo velar los restos en el salón de Pasos Perdidos de la cámara. La familia aceptó en las primeras horas de la tarde esa invitación, disponiéndose que los restos fueran trasladados de la casa particular a la sala mortuoria a las 20 horas aproximadamente, lo que así se hizo.

Resoluciones del Comité Ejecutivo —

El Comité Ejecutivo se reunió extraordinariamente en la sala del Grupo Parlamentario, acordando lo siguiente: Pasar una nota de pésame a la familia del extinto; enviar una corona de flores naturales; designar a los miembros del Comité en comisión para velar el cadáver; nombrar al doctor Nicolás Repetto, para hablar en su nombre en el acto del sepelio.

Sepelio de los restos

A las 11 horas de hoy, partirá de la cámara de diputados, en cuyo salón de Pasos Perdidos es velado, el cortejo fúnebre con los restos del compañero José D. Castellanos, que serán incinerados en el Cementerio del Oeste.

Oradores

Han sido designados para hacer uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacional, Rómulo Bogliolo; por el C. Ejecutivo, Nicolás Repetto; por la Junta Ejecutiva de la F. S. de la Capital, José L. Peña; por el C. Socialista de la sección 7a, el compañero Salomón Wapnir, y por la cámara de diputados, el diputado nacional Enrique Santillán.

Decreto de honores de la Cámara de Diputados

Occurrió el fallecimiento del señor diputado José D. Castellanos, que ha formado parte de la cámara durante dos períodos y en homenaje a su memoria, el presidente de la H. cámara de diputados de la nación, resuelve:

1: Designar una comisión compuesta por los diputados Héctor S. López, Roberto F. Giusti, Nicolás Repetto, Enrique Dickmann, José Luis Peña, Juan Antonio Solari, Pedro Palacín, Amleto Magris, Pascual Herráiz, José M. Bustillo, José María Garayalde, Antenor R. Ferreyra, Manuel González Maseda, Enrique Santillán y Rodolfo L. Vionnet, para velar y acompañar los restos en el acto del sepelio, debiendo hacer uso de la palabra en nombre de la cámara, el diputado que la comisión resuelva, dentro de los nombrados.

2: Dispone que la bandera nacional sea colocada a media asta en el palacio del congreso los días de hoy y de mañana.

3: Colocar una placa en el sepelio

En Diputados Tratóse la Prórroga de las Pensiones

La Cámara tributó homenaje a la memoria de nuestro compañero, el diputado socialista José D. Castellanos

EN NOMBRE DEL BLOQUE HABLO E. DICKMANN

Homenaje al Diputado Castellanos —

Inmediatamente el doctor Cafferata dio cuenta del fallecimiento de nuestro querido compañero Castellanos, en los siguientes términos:

"Señores diputados: La honorable cámara de diputados acaba de sufrir una nueva pérdida con el fallecimiento del señor diputado ciudadano don José Castellanos, ocurrido en esta ciudad en la mañana de hoy.

Ocupó el señor diputado Castellanos por dos veces una banca en esta honorable cámara, en representación del distrito de la capital, y se destacó dentro del sector socialista y en el seno de esta honorable cámara por su veracidad en materia aduanera, por su consagración al estudio y a la solución de los problemas que interesaban a la riqueza y a la economía del país. Miembro de la comisión de industrias y comercio, sus palabras eran escuchadas por la seriedad que las inspiraba y por la información que llevaba en los asuntos sometidos a la deliberación de esa comisión.

Hombre de ideas de la izquierda, era, a pesar de ellas y del choque de las mismas, respetado y estimado por todos los sectores de esta cámara y por sus colegas, aun aquellos que militaban en los campos más opuestos. Su desaparición dejó en el Grupo Parlamentario Socialista un vacío difícil de llenar, y en el seno de esta cámara, el afecto de sus compañeros y de sus colegas que hasta ayer compartían con él las tareas legislativas.

En homenaje a su memoria invito a la cámara a ponerse de pie.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

Discurso de Enrique Dickmann

El diputado Dickmann comenzó diciendo que la cámara de diputados acaba de perder a un miembro laborioso, culto y eficiente; el país, a un ciudadano recto y probó; el Partido Socialista, a un afiliado digno y ejemplar: acaba de fallecer el diputado del pueblo José D. Castellanos.

Quiere la costumbre, y lo quiere la moral convencional, que se haga el elogio incondicional del compañero o del amigo que se va para no volver jamás. El culto a la muerte es una regla de conducta de muchos mortales. Todavía los muertos mandan. Confieso que no comparto, en absoluto, tales sentimientos e ideas. Considero que la muerte no absuelve, que la muerte no satisface. Los hombres entran en la eternidad con el bagaje mental y moral — sobre todo moral — que han tenido en su vida terrenal y eterna. El elogio y el ditiramo no agregan un ápice al valor real que el consentido otorga y que la historia confirma y consagra.

VIDA LABORIOSA, AUSTERA Y RECTA

José D. Castellanos no necesita elogio ni del ditiramo para que su memoria perdure en el corazón de sus conciudadanos, para nuestro compañero diputado nacional José D. Castellanos.

CENTRO SOCIALISTA DE LA 1a. (VELEZ SARSFIELD) — Ha resuelto adherirse al duelo provocado por el fallecimiento del compañero José D. Castellanos, ha resuelto dirigir una carta de pésame a la familia e invitar a las afiliadas al sepelio de los restos.

JUVENTUD SOCIALISTA "GREGORIO GERVASSIO" — En su reunión de ayer, ha resuelto hacer llegar su pésame a la familia del compañero José D. Castellanos.

En nombre del Grupo Parlamentario

que su acción sencilla y fecunda sirva de modelo y ejemplo a la juventud que necesita bellos ejemplos morales, para que su vida laboriosa, austera y rectilínea inspire y guíe a los hombres del pueblo.

Hace casi cuatro décadas — muy joven aun — Castellanos abrazó las ideas y los ideales del socialismo. Y cuando el Partido Socialista se componía en la Argentina de un puñado de apóstoles que se proponían difundir en el seno del pueblo el nuevo evangelio de la verdad política y de la justicia social, Castellanos ocupó un puesto en la primera fila, aceptando todos los deberes, sin exigir ningún derecho, sin esperar recompensas, sin desear gratitudes, ni gratificaciones, satisfecho y feliz de ser un sembrador anónimo de la semilla fundadora del socialismo en la fértil tierra argentina.

SOLDADO DE LA DEMOCRACIA

Consecuente, leal, abnegado, metódico, disciplinado, José D. Castellanos fue un soldado modelo de la democracia y del socialismo, que para él eran inseparables como el averso y reverente de la misma medida. Aceptó la teoría y la práctica del Partido Socialista sin dogmatismos que anquilosan y sin sectarismos que esterilizan. Aceptó libre, voluntaria y conscientemente la disciplina necesaria y útil que exige toda labor en común, sin considerar encadenado por ella. Comprendió y aceptó la jerarquía que se debe, no al nacimiento ni a la fortuna, sino al talento, a la laboriosidad, a la constancia, a la consecuencia, a la lealtad y a la honestidad. Y como demócrata de verdad supo obedecer para saber mandar, no como satélite ni como astro sino como ciudadano libre, para servir a un país libre.

ADORNABAN EXCELSAS VIRTUDES DEMOCRATICAS

Adornaban a Castellanos excelentes virtudes democráticas. Hombre del pueblo, creía sinceramente en el pueblo y le servía leal y honestamente. No desdenaba ningún puesto de trabajo, desempeñándolos con contracción y amor, desde el de vocal de la comisión del Centro Socialista hasta el de legislador, desde redactor de leyes,

Como diputado nacional fué ejemplo y modelo. Sencillo, modesto, laborioso, concienzudo, cumplía su deber de legislador con toda ciencia y con plena conciencia.

Señores diputados: en los turbios y confusos tiempos que vivimos — tiempos de dolor y de gloria — honremos a los hombres de bien cuya acción en vida fue movida por altos sentimientos de solidaridad humana, por profundos lazos de amor al pueblo y a la patria. Exaltemos la integridad moral de los ciudadanos que es el patrimonio más noble y duradero, que da gloria y prez a la colectividad que los produce.

Frágil y efímera es la envoltura material de los seres humanos, pero eterno e imperecedero es su espíritu, espíritu que es antorchas inmortales que alumbran y guía el largo y difícil camino del progreso universal.

En nombre del Grupo Parlamentario

que su acción sencilla y fecunda sirva de modelo y ejemplo a la juventud que necesita bellos ejemplos morales, para que su vida laboriosa, austera y rectilínea inspire y guíe a los hombres del pueblo.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

—Pónganle una palma de diputados y la concurrencia a las galerías.

Final de la Sesión de Ayer en Diputados

tarla en la sesión de hoy, porque estaba dispuesto que sea en la sesión del 8 de agosto, en sesión especial, o en las subsiguientes, en plural. Ahora bien, como el ministro había sido invitado para que concurriera a la sesión de ayer, Ghioi manifestó que era necesario que quedara constancia de que el ministro no ha concurrido a la sesión de ayer que es el día fijado para la interpelación. De manera, pues, que sería de desear que concurriera a la sesión de hoy.

Despachos de la Comisión de Peticiones y Poderes

Entró en seguida la cámara a considerar los despachos de la comisión de peticiones y poderes, sobre prórroga de las pensiones comprendidas en las leyes 11.534 y 11.535, acordando a la viuda e hijos del ex diputado Maglione, el importe de dos años de dietas y concediendo pensión a la señora Mercedes Batio de Visca.

El diputado Gómez pidió que se extendieran los beneficios del proyecto referente al del ex diputado Maglione a la esposa e hijos del diputado Castellanos, a lo que se opuso Diezmann A.

Dijo nuestro compañero que aun cuando era grata la intención que movía al diputado por Corrientes, no deseaba, el grupo socialista, a pesar de quedar la familia de Castellanos en el desamparo, que se sobreponga de las reglas parlamentarias y reglamentarias respetables. Ningún gasto puede ser hecho sobre tablas y en su oportunidad vendrá lo que es justo y conveniente. Rogó, pues, al diputado a que retirara su indicación. El diputado Gómez retiró su moción.

Se votó en seguida, aprobándose en general y particular el proyecto por el cual se acuerda subsidio a la viuda e hijos del ex diputado Maglione.

Luego se puso en discusión el despacho por el que se prorrogan las pensiones comprendidas en las leyes 11.534 y 11.535.

Había en favor el diputado Coutte, pronunciándose en contra el diputado José Palacín que junto con el diputado Lameza firman en disidencia el despacho.

Una vez más nos corresponde a los diputados socialistas —dijo Palacín J. — oponernos a la sanción en bloque de leyes que acuerden pensiones graciales.

No tenemos inconveniente en reconocer en esta oportunidad que al rebajar el monto máximo, por persona, de las pensiones en consideración, según el proyecto del diputado Aguirre, el proceso de las pensiones graciales va mejorando paulatinamente y de una manera un tanto apreciable. Nuestra disidencia en este despacho está circunscripta, a pesar de la firma en general, a la prórroga de las pensiones de las leyes 11.277 y 11.534. Vamos a votar la prórroga de las pensiones de la ley 11.535, que corresponde a pensionados de la ley 4349, de jubilaciones y pensiones civiles, a quienes les vence la pensión acordada.

Vamos a votar esta prórroga a los pensionados de la ley 4349 porque creemos que corresponde para ser convenientes con lo sostenido en el seno de la comisión especial reformadora de la ley de jubilaciones y pensiones civiles al convertir en vitalicia la pensión que otorga esa ley. Uno de los defectos fundamentales de la actual ley de jubilaciones consiste en eso: en que otorga pensión por 15 años; de manera que cuando el beneficiario es más anciano y se halla incapacitado para proveer a su sustento se le retira la pensión. Invariabilmente se han convertido en graciales esas pensiones caducadas de la ley 4349. Fieles al principio que se propicia para la reforma de la ley en ese sentido, vamos a votar por que se prorroguen estas pensiones, pero es menester que la cámara se aboque al estudio del problema de fondo y reforme de una vez por todas la ley de jubilaciones y pensiones civiles.

En muchas oportunidades se ha hecho notar en este recinto el deseo en que ha caído la ley 3194, llamada ley Bermejo. En todos los casos en que se votan pensiones graciales se pasan por encima las disposiciones de esa ley que reglamenta la forma de

Sábado 12 de Agosto

Gran Festival Artístico y Danzante

ORGANIZADO POR LA

Juventud Socialista

“CARLOS MARX”

(SECCION 2a.)

en el Salón “XX de Setiembre”

ALSINA 2832

A LAS 21.30 HORAS

★

VER PROGRAMA EN FIESTAS Y ACTOS CULTURALES

DE CAUCHO REFORZADO \$25

Dra. C. M. ONESTO

Empiñaduras \$4

CIRUJANA DENTISTA

RIVADAVIA 2052, 1er. Piso

U. T. 47 Cuyo 0345

Coronas oro 22 Kts. \$12 sin dolor, 2

Extracciones

A LOS LECTORES DE “LA VANGUARDIA” Y SUS FAMILIAS, HONORA. RIOS REDUCIDOS.

Nuevo tratamiento de la piorrea alveolar

CONSULTAS GRATIS

ACUARALOS!

DICE LA PRENSA

DEL 4 DE AGOSTO

PAN ELABORADO CON SUSTANCIAS MEDICINALES

Antes de clausurar su primer período de sesiones, el Concejo Deliberante debió obrando de acuerdo con el interés común, sancionar el proyecto tendiente a comprobar la calidad de los productos elaborados con artigo integral. Pero, sin darle la importancia que realmente tiene, lo dejado en la comisión de higiene, donde en pocas horas podía haber sido despachado.

No se trata de una medida prohibitiva, ni de algo que exija tiempo y esfuerzo; el proyecto se reduce a requerir del Instituto municipal de la nutrición un informe técnico acerca de la preparación de los productos alimenticios citados, pues resulta especialmente relacionada con el pan negro y el denominado pan de sarracín, que en algunos casos se le agregan sustancias medicinales. “Personas que fuman el proyecto — dicen los firmantes del proyecto — hemos comprobado en detalle los antecedentes que dejamos expuestos y para referirnos al pan de Graham, diremos que muchas son las casas que

lo preparan y lo venden dándole denominaciones particulares”. Y, después de añadir que su fabricación no se hace como corresponde, afirma que se la añaden drogas y que, por consiguiente, se engaña al público.

Como se ve el fundamento del proyecto consiste en una denuncia de interés público y su investigación para esclarecer la verdad, ha debido ser inmediata. El pan es un artículo de primera necesidad y es preciso que su elaboración esté rodeada de todas las garantías necesarias, para que no se lo adultere con pretendidos fines terapéuticos. Por otra parte, es mejor también esclarecer el hecho que no sean confundidos los comerciantes correctos con los inescrupulosos. Tenemos el ejemplo de los vinos adulterados con productos químicos, que producen graves alteraciones en la salud. Y es corriente, y hasta vulgar, la afirmación de que esta adulteración se efectúa principalmente en la capital, pues el vino suele llegar de las bodegas de tiempo en buenas condiciones. Así, también hay distribuidores que exigen a las bodegas el vino más oscuro, porque es el que mejor se presta para ser adulterado. Y, sin embargo, no se hace nada para combatir con el abuso.

Es necesario, sin embargo, que

autoridades edilicias se preocupen seriamente de terminar con la adulteración de los productos alimenticios y prolongar la vida, los nocivos perjudican la salud y acortan la existencia.

Debe tenerse presente que es un funcionario público el que almacena el pan sufriendo alteraciones de tal, que

de acuerdo con la legislación, es de su responsabilidad de tal, que

el concejo hubiese sido diligente. Por su parte, la Intendencia Municipal

puede y debe disponer la comprobación, sin esperar a que el cuerpo

de despacho la efectúe, haga un laborioso

trabajo, pues, fundamentos suficientes para que se inicie sin pérdida de tiempo la investigación necesaria en defensa de la salud pública.

Y si se comprueba la denuncia de que se vende pan elaborado con sustancias medicinales que en esa forma

pueden resultar nocivas, corresponde proceder energicamente.

Es necesario, sin embargo, que

LA OFICINA QUÍMICA MUNICIPAL dice:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Carpeta 2279-0-1933
Informe 10828
OFICINA QUÍMICA

Certificado de Análisis No. 2176

Este certificado se refiere encantado a la muestra examinada por la Oficina Química.

Buenos Aires, 2 de AGOSTO de 1933
CERTIFICO que se ha practicado el análisis de la muestra de
PAE DE TRIGO APLASTADO marca “PANGRAM TANCOIRA”
presentada por el señor Juan M. Tancira

obteniéndose los siguientes resultados:

1- Estado de conservación	buena
2- Substancias extrañas	no contiene
3- Metáles tóxicos	no contiene
4- Observación microscópica	almidón de trigo
5- Humedad a 100-105°C	41.90
6- Cenizas totales, libres de cloruros	1.38
7- Cloruros, en cloruro de sodio	0.62
8- Materia grasa en cloruro de sodio	5.45
9- Materia nitrógeno (N x 6.25)	10.25
10- Almidón y dextrina (N x 6.25)	10.75
11- Celulosa	37.75
12- Azúcares y reducibles	2.50
13- Acides en cm3 de hidrato de sodio	2.8
14- restígos	2.8

DE LOS DATOS QUE ANTECEDEN SE DEDUCE QUE LA MUESTRA ANALIZADA
SE CLASIFICA COMO “APTA PARA EL CONSUMO”

E.M.B.
ESTACIONES DE MUESTRAS
OFICINA QUÍMICA

ESTACIONES DE MUESTRAS
OFICINA QUÍMICA
JEFE
DR. ABEL SÁNCHEZ DÍAZ

OFICINA QUÍMICA MUNICIPAL

Deben Vigorizar Su Organización los Obreros Biseladores y Anexos

La comisión del Sindicato de Biseladores y Anexos ha dirigido un llamado al gremio, que dice, entre otras cosas, lo que sigue:

"C. A. del Sindicato de Biseladores y Anexos llama a la reflexión a todos aquellos compañeros que todavía no hayan pasado por secretaría, México 2070, para inscribirse y alistar-se en los cuadros de la sociedad."

La reorganización es absolutamente necesaria, en esta época de características especiales con sus métodos de reacción medioevas, el capitalismo, decadente y desorientado, apela a todos los medios para salvarse de la debacle, armando turbas de mercenarios que se denominan fascistas, nazis, legionarios. ¿Asistiremos impasibles al desarrollo de tanta reacción? ¿del estado libre pasaremos a la esclavitud más denigrante?

Reflexionemos sobre los tiempos actuales, deducamos las consecuencias funestas y prevengamos el futuro con la unión y la concordia.

El sindicato controla la L. del Trabajo

Un llamado sincero a todos antes la clausura de la amnistía que será para el día 16 de agosto.

LA LEGISLACION OBRERA

Considerando la constante irregularidad del horario de las 6 horas diarias y la continua violación de las leyes 11544, 11560 y 11317, la comisión pro horario único y general, no esatima esfuerzos para que ésta aspiración del gremio sea un hecho.

Una relación presentada al Departamento nacional del trabajo, produjo el efecto deseado y la prueba la tenemos ya con las actas de infracción, levantadas a muchos patrones, que sufrirán la multa correspondiente. Dicha comisión trabaja sin descanso, para el bien de todos, llegándose hasta

obtener la aplicación de una penalidad para aquellos compañeros que se hacen cómplices de los patrones. Estamos resueltos a combatir, por vía legal, la desocupación que afixa a nuestro gremio y lo haremos.

No permitiremos el empleo de menores, ley 11317, en fábricas de biseladores porque no queremos mayor rebaja de nuestro mezquino salario ni preseñar mayores accidentes de trabajo, como ha sucedido en un taller que un menor arrollado por la transmisión, cae víctima del egoísmo patrón.

Estos son los principios primordiales para los cuales bregamos todos y por estos se impone la reorganización del Sindicato.

Avisamos a todos los delegados de talleres que el día 11 del corriente mes, tendrá lugar a las 17 horas, la reunión mensual, para tomar diversos acuerdos para la asamblea próxima. Todos están obligados a cumplir con su deber.

Que nadie falte."

Por la Reforma del Código de Comercio

Entrevistarán al Vicepresidente de la República

El Comité Gremial Pro Reforma del Art. 157 ha gestionado una entrevista con el vicepresidente de la nación, doctor Julio A. Roca, a fin de interesarlo en favor del proyecto que se encuentra en revisión en la cámara que preside.

Accediendo a esas gestiones el doctor Roca recibirá, a los delegados de la Confederación Nacional de Empleados de Comercio, Asociación de Empleados de Farmacia, Asociación Viajantes de Comercio, Unión Cortadores de Confección y Asociación Bancaria Nacional, mañana jueves, a las 15.30 horas, en su despacho del senado.

SINDICATO DE OBREROS EN CALZADO

Reuniones de personales

CASA NIMBO: Este personal está convocado para hoy miércoles, a las 9 horas en México 2070.

CASA PASCUAL: Se cita a los compañeros de la casa Pascual

EMPLEADOS DE COMERCIO SOCIALISTAS

Ningún empleado de comercio socialista, debe faltar a la asamblea de agraciados, que la Agrupación Socialista de Empleados de Comercio, convoca para el viernes 11, a las 21 horas, en Moreno 2066.

Exhortando a los compañeros socios de la Federación Empleados de Comercio a concurrir a esta asamblea, la Agrupación Socialista de Empleados de Comercio ha dado a la publicación el siguiente comunicado:

"Todos los empleados de comercio socialistas deben concurrir a la asamblea que la Agrupación Socialista de Empleados de Comercio ha citado para el viernes 11 del corriente, a las 21 horas, en Moreno 2066.

Como en esta asamblea, además de cambiar opiniones sobre los asuntos de la asamblea de la Federación, se elegirán los candidatos a miembros del consejo del sindicato, es de esperar que, dados los asuntos a considerar, estarán presentes en esta asamblea todos los empleados de comercio socialistas agraciados.

Como a la asamblea del personal que se realizará hoy miércoles a las 18 horas, en el local Monteagudo 50, para tratar asuntos relacionados con el trabajo.

Deberá proseguir considerando las diversas iniciativas que se hallan pendientes de resolución.

Se espera asistencia y puntualidad.

TRABAJADORES DEL ESTADO

La comisión administrativa de la Asociación Trabajadores del Estado, prosiguiendo su acción tendiente a que se deje sin efecto la resolución que ordena el cierre de los talleres, ha resuelto convocar a los compañeros a la gran conferencia pública que se realizará hoy miércoles, en Solís y Garay, a las 12 horas, en donde hablarán los compañeros Ernesto Dellizola y Delfín Junquera.

Un Nuevo Acto de Propaganda Por la Reducción de la Jornada Organizan los O. de la Madera

El Sindicato de Obreros en Madera y Anexos organiza un nuevo acto de propaganda por la conquista de mejoras, entre las cuales se destaca la reducción del tiempo de trabajo, a 35 horas por semana.

ASAMBLEA DE CONJUNTO

Nos comunicó asimismo el Sindicato Unitario de Obreros de la Madera que el próximo viernes 18 del corriente, a las 20.30 horas, se realizará en el mismo salón la asamblea que conjuntamente con el Sindicato de Aserradores, Carpinteros y Anexos viene anuncianto para tratar la situación de los obreros de la madera y la preparación de la huelga general del gremio.

REUNION DE GRAFICOS SOCIALISTAS

La Agrupación Gráfica Socialista convoca a los compañeros agraciados a la reunión, que se realizará mañana jueves 10, a las 17 horas, para tratar asuntos de interés para el sindicato. Se encarezca a los gráficos socialistas puntual asistencia a esta reunión.

LA POLICIA DISOLVIO UNA ASAMBLEA

En Monte Buey

Días pasados el Sindicato de Obreros Rurales de Monte Buey, provincia de Córdoba, realizó un mitin y conferencia en la plaza local, acto que se llevaba a cabo ante crecida concurrencia de trabajadores.

Mientras se desarrollaba la conferencia, se presentaron dos agentes de policía, los cuales ordenaron a la concurrencia que se disolviera. El público, integrado por numerosas mujeres, encontró arbitrario el proceder policial, cosa que lo manifestó a viva voz. Este hecho fué suficiente para que interviniera el subcomisario de la lo-



Actividades Deportivas

La Cuarta del C. A. Saavedra se Impuso por 1 a 0

EL MATCH DE QUINTA TERMINO EMPATADO

Una nueva victoria conquistó la 4a. división del club atlético Saavedra, al vencer por el mínimo score a su similar del club Universal en el field de éstos, sito en Vicente López.

El tanto fué hecho por intermedio de L. Bianchi, a los 27 del primer tiempo al recibir un pase de S. Martín.

El ganador se alistó en la siguiente forma:

F. Pico; M. Bianchini y J. Almeida; J. Costa, L. Guevara y A. Coronel; F. Saggiomo, L. Bianchini, A. Brifolo, S. Martín y M. Vasallo.

Como preliminar jugaron las 5a. divisiones de los mismos clubs terminando el encuentro sin que el score fuese abierto.

Cabe destacar la buena actuación de J. Estraviz y A. Coronel.

Saavedra formó así:

F. Pico; R. Di Carlo y R. Lucio; P. Bianchini, S. Martín y A. Coronel; A. Lastra, J. Costa, F. Milano, J. Estraviz y J. Pelusso.

FESTIVAL DANZANTE

El club atlético Saavedra ha orga-

calidad, el cual ordenó la detención de los dirigentes del Sindicato, disolviendo el pacífico acto y procediendo luego a clausurar la secretaría del mismo.

Está visto que las policías bravas del interior no comprenden todavía la importancia que tienen en la sociedad moderna las sociedades obreras.

Cómo combatir la tos

No se comprende cómo hay quien

sufre el tormento de la tos, cuando tan sencillo es su tratamiento. Consiste en tomar una cucharada del jarabe de tomillo erytroso, 3 o más veces al día, seguida de una taza de té de tilo o leche bien caliente.

Este sencillo tratamiento calma los accesos, descongestiona y pone el organismo en vías de una rápida mejoría. No exige régimen y es sumamente agradable, por lo que se recomienda tanto para los niños como para los adultos.

Recomendamos las pastillas de tomillo erytroso, también a precio muy reducido y que son un eficaz complemento del tratamiento indicado.

Los lectores de "La Vanguardia" pueden obtener gratis el interesante libro "Hacia la Salud". Pídale por escrito a Laich y Rey, calle Belgrano 2544, Buenos Aires, o por teléfono 47, Cuyo 4125.

LA C. DIRECTIVA DEL C. A. RIVER PLATE DA CUENTA DE SU GESTIÓN AL 30 DE JUNIO

El field actual y el nuevo cambio. -- Situación financiera. -- Viaje a Europa. -- Efectos del profesionalismo

Como consecuencia del aumento de la tarifa para franqueo postal, el C. A. River Plate reemplazó su boletín mensual con la publicación suscrita de las gestiones de su comisión directiva. El primero de estos resúmenes acaba de ser repartido entre los socios. Abarga actividades del 1o. de enero al 31 de julio, y rendición de cuentas del 1o. de diciembre 1932 al 30 de junio de 1933.

Sobre las gestiones de unificación que se venían haciendo con Sportivo Palermo, se informa que han fracasado debido a que esta comisión directiva ha tenido que hacer frente a compromisos contraídos por su antecesora.

Si tomamos como base el saldo al 31 de diciembre del mismo año, se podrá observar fácilmente que la comisión directiva ajusta sus gastos a las entradas y si no arroja al presente un beneficio, es como consecuencia de que los meses transcurridos, son los que en realidad demandan mayores gastos, pues en ellos se efectuó la contratación de jugadores y demás inversiones que se da cuenta en este memorándum.

Por otra parte cabe manifestar que se tiene la administración al día, pagándose con toda puntualidad las facturas, sueldos, etc.

Esta comisión directiva resolvió, no contratar en su ejercicio más jugadores, a la vez que ajustar los gastos a las estrictas necesidades de la administración, lo que traerá lógicamente aparejado un repunte en nuestra economía."

Las cifras a que se hacen referencia son las siguientes:

Saldo en caja y Bancos al 30 de noviembre de 1932, \$ 632.290.53; saldo en caja y Bancos al 31 de diciembre de 1932, \$ 556.127.61; saldo en caja y Bancos al 31 de julio ppd., pesos 557.280.99.

Las recaudaciones, en lo que va de la temporada, y hasta la tercera fecha

SINTONICE★NOTICIOSO★LABOR

EN La Hora del Trabajo

por L. S. 7 Radio Patria a las 18.30

Los Sindicatos adheridos a esta transmisión, deben remitir los comunicados con la anticipación debida, a

SAN JOSE 433

VENEREA'S

ENFERMEDADES VENEREAS: Agudas y crónicas, Gota, Estrechez, Uretrosopia, Electrolisis.

SIFILIS: Tratamientos combinados con análisis periódicos de sangre

ECZEMAS y todas las afecciones de la piel. Rayos ultravioleta, Electricidad Médica.

HEMORROIDES Y VARICÉS: sin operación que permite al enfermo seguir sus ocupaciones.

CONSULTAS MUY ECONOMICAS de 10 a 12 y 14 a 21. Feriados de 10 a 12

DENTISTAS — MÉDICOS ESPECIALISTAS — Consultas: \$ 2

CLINICA MEDICA "SARMIENTO"

SUIPACHA 347

PIDAN

Cerveza "AZUL"

La verdadera de MALTA, de CEBADA y LUPULO

DISTRIB. GENERALES R. Carruthers y Hno.

1729 - BOLIVAR - 1733

Sesionó Ayer el Senado

cibis sus rentas desde el momento que las soliciten. A este efecto se hará saber el cobro a los interesados, por carta certificada, si el domicilio se conoce; y cuando se ignore, y en los casos de ausencia, se les hará saber por medio de una publicación en el Boletín Oficial.

Las rentas producidas hasta la fecha del reclamo pertenecen al "Fondo de Garantía". Ingresarán a éste, definitivamente, el capital de la indemnización y sus rentas cuando el accionado o sus herederos no formulen reclamo dentro de un año de practicada la notificación establecida en el apartado anterior.

Art. 3. En el procedimiento a seguir en estos juicios, cualquiera sea el fuero o instancia, se observarán, en lo pertinente, las disposiciones del capítulo IV de la ley número 2.868 y las especiales que se fijan a continuación.

Art. 4. El demandado deberá oponer todas las excepciones que tuviera al contestar la demanda, sin que sea permitido promover artículo previo. El juez fallará sobre todas las cuestiones propuestas, aunque se haya opuesto la excepción de incompetencia, si al pronunciarse en definitiva se considerase competente para atender en el juicio.

Art. 5. Producida la contestación o acusada la rebeldía, que será notificada en la forma que corresponda sin interrumpirse el procedimiento, el juez en el mismo acto designará audiencia para que se produzca la prueba, dentro de un plazo que no podrá exceder de diez días. Si no pudiera recibirse la prueba en esa audiencia, se continuará en el día siguiente y así

sin interrupción hasta recibir toda la prueba ofrecida.

Las partes deberán pedir con la anticipación debida las medidas necesarias para que la prueba se produzca en aquella audiencia.

Sólo se admitirán las pruebas que hubieren sido ofrecidas en la demanda y en la contestación.

Art. 6. Por el mismo auto y sin necesidad de previa requisición, el juzgado recabará del Departamento nacional del trabajo la remisión de las actuaciones que se hubieren producido ante dicha oficina, las que, agregadas al expediente, serán tenidas como elemento principal de prueba, salvo oposición fundada en la irregularidad de su tramitación.

Art. 7. Existiendo desacuerdo entre las partes para el nombramiento de un perito único, éste será designado de oficio por el juez al dictar el auto de prueba, quien fijará además los puntos sobre que versará el peritaje y el plazo en que deberá expedirse.

Art. 8. El juez hará saber su designación al perito nombrado dentro de las 24 horas, requiriéndole la aceptación del cargo bajo juramento, en diligencia en el mismo acto de la notificación, entregándole un testimonio de los puntos sobre que versará el peritaje.

Art. 9. Vencido el término de prueba y previa certificación del actuario se pondrán los autos en secretaría a estudio de las partes, para que dentro de tres días comunes e improrrogables puedan presentar sus alegatos.

Transcurrido el término, se llamarán autos para sentencia, no pudiendo el juez desde entonces decretar medidas para la mejor proveer.

Art. 10. La sentencia deberá dictarse dentro de los tres días siguientes a la notificación de la providencia de autos. Además de los recaudos generales de toda sentencia, fijará directamente los gastos que se hubieren reclamado, siempre que su existencia estuviese legalmente comprobada y no resultaren justificados por causas no imputable al actor.

Art. 11. La sentencia será apelable en relación dentro del tercer día de notificada, pudiendo serlo en el mismo acto de la notificación, labrándose la constancia respectiva.

Art. 12. El término para expresar agravios será de tres días. Del escrito de expresión de agravios se dará trámite por igual término alapelado.

Art. 13. El tribunal de apelación dictará sentencia dentro de los diez días de notificada la providencia de autos.

Art. 14. Las costas serán siempre a cargo del demandado vencido, aunque la demanda no hubiere prosperado en todas sus partes, salvo cuando aquél hubiese depositado el importe de la indemnización fijada en el Departamento nacional del trabajo antes de iniciada la demanda.

Art. 15. Desde el principio del juicio, o durante su tramitación, el juez, según el mérito que arrojen los hechos, podrá resolver sin recurso, la obligación provisoria del empleador o de su subrogante legal, de facilitar gratuitamente asistencia médica y farmacéutica al actor, cuando ésta lo solicite en las condiciones que establece la ley de accidentes, por el médico de la compañía o del empleador o por el que indique el accidentado, pero en este caso la parte demandada responderá tan sólo hasta la suma de 500 pesos.

Art. 16. En el juicio sumario que establece esta ley, todas las providencias se notificarán en la secretaría del juzgado o tribunal, personalmente o por nota, a cuyo efecto se designarán tres días de la semana que no sean consecutivos y en los que los litigantes estarán obligados a concurrir. Sólo se notificarán por cédulas:

1º El emplazamiento de la demanda;

2º El auto que señala audiencia para recibir la prueba.

3º La sentencia definitiva;

4º La providencia de "autos" de segunda instancia;

5º Las que ordene expresamente el juez o tribunal.

Art. 17. En la ejecución de la sentencia no será necesario liberar contra el deudor el mandamiento de intimación de pago. Se citará de remate y sólo se admitirán las excepciones de falsedad de la ejecutoria, prescripción de la misma y la de pago.

Art. 18. En cualquier estado del juicio el accidentado podrá ampliar la demanda por haberse agravado su incapacidad, en cuyo caso el juez o tribunal de apelación convocarán a las partes a un comparendo, con un intervalo no mayor de tres días, para oírlos sobre la ampliación. En la misma audiencia deberá recibirse toda la prueba, inclusive la de peritos.

Art. 19. Cuando los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 20. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 21. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 22. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 23. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 24. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 25. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 26. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 27. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 28. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 29. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 30. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 31. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 32. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 33. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 34. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 35. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 36. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 37. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 38. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 39. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 40. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 41. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 42. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 43. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 44. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 45. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 46. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 47. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 48. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 49. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 50. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 51. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 52. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 53. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 54. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 55. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 56. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso éstos entregarán un certificado en que conste la fecha en que se han requerido sus servicios.

Art. 57. Los accidentados o sus derechohabientes lo soliciten, el Departamento Nacional del Trabajo les prestará asistencia judicial gratuita por intermedio de los letrados de la repartición. Los interesados podrán también requerir los servicios gratuitos de los funcionarios que indica el artículo 2º, en cuyo caso é

Siguen Endeudando la Comuna de Avellaneda

Tampoco Se Paga a los Acreedores

En tanto, se exime del pago de impuestos a la iglesia y al F. C. S.

EL "PROVINCIALISMO"

AVELLANEDA, 8 — Bajo la presidencia del titular se reunió el jueves el C. D. local.

Dióse entrada a diversas comunicaciones y asuntos, entre ellos las siguientes minutos de nuestra representación:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El H. Concejo deliberante verá con agrado que el departamento ejecutivo ordene la reparación del afirmado de las siguientes calles:

A. del Vella y Coronel Morón; A. del Valle y Ministro Brin; Llavallol y Coronel Morón; Carlos Tejedor y Ministro Brin; Carlos Tejedor y Coronel Morón; J. M. Moreno frente al No. 211; A. Alcorta y Coronel Morón.

La reparación solicitada se hará con el personal y material que dispone el departamento ejecutivo.

Fué fundada verbalmente por el compañero Galli, haciendo notar las pésimas condiciones en que se encuentran esas calles. No obstante, la mayoría que responde a Barceló, impidió con su voto que este asunto se tratase sobre tablas.

Acto seguido, el compañero Perrone fundamentaló, en nombre del grupo socialista, la siguiente minuta de comunicación:

"El H. Concejo deliberante verá con agrado que el departamento ejecutivo en la próxima sesión verbalmente o por escrito, se sirva informarle cuáles son las causas que le han impedido dar cumplimiento a las ordenanzas sancionadas por unanimidad de los presentes, en una sesión del período del año ppdo., sobre la adquisición de una propiedad para el ensanche de la calle Casacuberta, en Villa Modelo, y la de apertura de la calle Guido en Lanús.

Hizo notar nuestro compañero que se trataba de una ordenanza que oportunamente fué sancionada por el C. D., pero la servil mayoría resolvió mandar el asunto a comisión para su estudio. Esta actitud motivó un agitado debate, en el cual intervinieron varios compañeros, entre ellos Argáñez, quien censuró y calificó dura y aceradamente la actitud inconsulta y abusiva de la mayoría conservadora.

Luego se aprobó por unanimidad un proyecto del D. E. sobre control de pesas y medidas y un pedido de información de nuestra representación.

SE REGALA PAVIMENTOS A LA IGLESIA DE VILLA DOMINICO

Una vez más le correspondió al más inútil de los concejales mayoritarios hacer el ridículo al informar en nombre de la mayoría las causas por las cuales la municipalidad pagaría el pavimento construido frente al templo católico de Villa Dominico. Al efecto, dijo el concejal del Sar, que "la iglesia presta un interesante servicio público, pues en los días de elecciones se les ocupan los atrios para instalar mesas receptoras de votos". Claro es que este argumento fué sonoramente festejado por los concejales y barra de la mayoría conservadora.

Luego se aprobó por unanimidad un proyecto del D. E. sobre control de pesas y medidas y un pedido de información de nuestra representación.

LA DEUDA AUMENTA

El concejal Gropo informó el despacho de la mayoría, por el que se autoriza al D. E. consolidar la deuda de \$ 1.000.000 — al Banco de Avellaneda, pagadera en 10 años y con el 7 por ciento de interés.

Nuestro compañero Argáñez, impugnó el despacho de la mayoría. Recordó la reciente consolidación de la deuda a la C. H. A. D. E.; mencionó también que todavía no se conoce cuál es el verdadero estado financiero de la comuna, y dijo que a la representación socialista le interesaba relacionar la situación económica de la municipalidad local con la capacidad contributiva del vecindario. Demostró que la deuda se acumula continuamente y que a pesar de todo, la mayoría reaccionaria regala pavimentos y toda clase de dádivas a instituciones que no prestan ningún servicio público. Terminó nuestro compañero su interesante disertación diciendo "que si los dineros del pueblo se administran honesta e inteligentemente, la situación real sería otra".

Pero como siempre, los concejales socialistas aprobaron con su voto el despacho.

EL F. C. S. TAMPOCO PAGA PAVIMENTOS

Nuestro compañero M. Palmeiro, se opuso al despacho que exima de pago del afirmado de la calle San Juan, de Lanús. Citó al efecto varias partes

El Pleito de la Luz en Mercedes

Es Evidente la Situación Ilegal de la Empresa

MERCEDES, 8 — La sostenida resistencia que la representación socialista ha venido llevando en el C. D. local, contra el propósito de imponer transacciones con la empresa de luz local, acaba de dar frutos insospechados. En los dos años que el problema se ha venido agitando, para llegar a una mejoría visible en las condiciones del tarifado vigente, no se habían presentado las perspectivas que acaban de ofrecérselas al vecindario, para la eficaz defensa de sus intereses y aspiraciones, con motivo de la discusión de los despachos formulados por una comisión especial del concejo, encargada de negociar un tarifado con el cual podrían avenirse las partes en litigio, abstracción hecha del contrato actual que ha sido derogado por el concejo en virtud de los vicios de nulidad insanables de que adolece en su origen.

En efecto, la ley orgánica municipal establece que el otorgamiento de concesiones de servicios públicos debe hacerse por el voto de las dos terceras partes del total de los componentes del cuerpo. Y la ordenanza-contrato no fué sancionada con ese número. Además, la escritura de dicha ordenanza-contrato no tiene la firma de los dos testigos establecidos por las disposiciones legales respectivas. Y como si no fueran bastantes estos vicios de nulidad, la C. E. S. A. explota actualmente la concesión, que fué transferida por la ex C. A. A. D. E. en virtud de una autorización del gobierno de facto de Meyer Pellegrini, acerca de cuya validez hay jurisprudencia en contra.

Así las cosas, el concejo ha querido utilizar estas circunstancias favorables a la revisión total de la concesión, para formular una nueva, sobre la base de nuevos tarifados y a tal fin la comisión especial a que aludimos, e integrada por los concejales oficialistas Ortiz y López Costa y por el socialista Telesca, gestionó nuevas condiciones de la empresa, para negociar una nueva concesión ya que aquella está anulada.

La mayoría de la comisión desapareció un tarifado por el cual se eleva el consumo mínimo a 6 kw, manteniendo el actual precio de \$ 1.80 que se cobraba por un mínimo de 5 kw. Esta aparente ventaja es la que el ingeniero Ortiz, miembro informante de la mayoría quiso explotar hábilmente en el concejo para

apela de la "inconstitucionalidad" de dicha medida y haciendo abstracción de los vicios de nulidad de que adolece la sanción primitiva del contrato y la escritura respectiva.

Simplemente, la usina acompaña al escrito de presentación, copia del testimonio de la escritura como si este fuera hábil de acuerdo a las reglas del caso.

Esta circunstancia fué puesta de manifiesto por el concejal Carranza, miembro del sector oficialista que viene secundando la actuación socialista, a raíz de lo cual el concejo resolvió dirigirse al D. E. para que haga saber a la Suprema Corte que el testimonio de la escritura que acompaña la demanda de la usina no está de acuerdo con la matriz y que en consecuencia no constituye prueba fehaciente de la inconstitucionalidad de la sanción del concejo.

Cabe destacar que en la respuesta de la demanda, el D. E. omitió po-

Acto Socialista por la Provincialización del Territ. del Chaco

RESISTENCIA (Chaco), 8 — Organizado por el Partido Socialista, celebró un acto público en pro de la provincialización del territorio. Ante numerosa concurrencia hablaron los ciudadanos Humberto Valdivia, Ildefonso Pérez y Eduardo Berrera, siendo muy aplaudidos por sus interesantes disertaciones.

Corresponsal.

El Problema de las Aguas Corrientes en Rosario

Un Nuevo Affaire "Provincialista" en Avellaneda

Sospechosa Concesión de Colectivos

Apresuramiento oficialista para favorecer a un "empresario" amigo

OPOSICION SOCIALISTA

AVELLANEDA, 8 — Desde hace más de un año numerosos "choferes" de esta ciudad, propietarios todos de sus coches, tramitan en las municipalidades el permiso necesario para establecer un servicio completo de autos colectivos, dando para ello las garantías de seriedad, competencia y seguridad que el servicio requiere.

Pero la justa demanda de los trabajadores "choferes" chocó siempre con el hermetismo "provincialista", vale decir de los "demócratas nacionales" que, como es sabido, tienen con su jefe político Barceló el dominio de la casa pública en esta ciudad de trabajo y de gran actividad social.

No eran simpatizantes del "barcelonismo" los demandantes y, entonces, había que archivar el pedido. Luego se presentó la asociación de "choferes" del colectivo N° 17, que hace el recorrido del Retiro a Puente Pueyrredón, solicitando se le permitiera extender su recorrido hasta Sarandí para lo cual estaba dispuesta a cumplir la ordenanza de la materia en todas sus partes; pero — y aquí aparece el descaro del oficialismo — se le dijo

y reglamentaciones de las leyes 5315 y 10.657, como igualmente un fallo de la Suprema corte de la Pcia. de Bs. Aires, en apoyo de su tesis.

El "bastonero" máximo, Sr. Salas Chaves, dando muestras de una habilidad incomparable, hizo una risueña defensa jurídico-legal, de los intereses de la empresa del F. C. S., y sostuvo que la municipalidad debe pagar los pavimentos en discusión. De más está decir, que los sendos defensores de los intereses del pueblo, pertenecientes al sector mayoritario, votaron en ese sentido.

Por razones de enfermedad no asistieron a esta reunión los compañeros Della Latta, Marzoratti y Pardo. La sesión se levantó a las 0.45 horas del viernes. — (Corresponsal).

EN CAMPANA TENDRA LUGAR EL DOMINGO UN GRAN MITIN VECINAL

CAMPANA, 8 — A fin de informar al vecindario sobre el estado de los estudios y trabajos que ya llegan a su término, sobre la constitución de la usina cooperativa, el próximo domingo 13 se realizará, en el teatro Italia, un gran mitin en el que, entre otros, hablarán el doctor Martín L. Becerra y el concejal Manuel V. Besasso. Este acto se realizará a las 10 horas.

al representante de la Asociación que, si quería podía hacer un "arreglo", el que consistía en la entrega "para el Comité" de tres pesos diarios y por coche y con ello tendría amplia libertad para extender su linea hasta San Rand...

La Asociación no aceptó el negocio y prefirió, creyendo encontrar justicia, dirigirse al concejo deliberante local. En esta sesión se designará la comisión encargada de la reapertura del padrón cívico provincial.

Además se dará entrada a varios despachos de las comisiones internas.

Es probable que se considere un despacho de comisión, pendiente de aprobación, sobre pavimentación de varias calles con bonos provinciales.

EL PROBLEMA DE LAS AGUAS CORRIENTES

La comisión de obras públicas del concejo deliberante, ha resuelto considerar los varios proyectos socialistas que están en su seno, relacionados con el viejo y debatido problema del servicio de aguas corrientes, el lunes 21 del corriente.

INSCRIPCION DE EXTRANJEROS EN LOMAS

LOMAS DE ZAMORA, 8 — Desde el martes 1° del corriente, se está realizando en la secretaría del concejo deliberante, la inscripción de los extranjeros en condiciones de intervenir en las elecciones comunales, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la ley electoral de la provincia.

Llama la atención el escaso número de inscriptos, que en años anteriores excedió de 300.

La inscripción se hace los martes y jueves de 9 a 12 horas y los domingos de 14 a 17 y permanecerá abierta todo el mes en curso.

Cooperativa Eléctrica de Cañuelas

Prosiguen los trabajos para constituirla definitivamente

ASAMBLEA VECINAL

CAÑUELAS, 8 — Con todo éxito se realizó la anunciada asamblea para la constitución de la Cooperativa de Luz. Hicieron uso de la palabra, el ingeniero Lapido y el inspector de cooperativas, enviado por el ministerio de agricultura.

Como a último momento se formularon varias importantes adhesiones a la obra que se propicia, la asamblea resolvió posponer para el próximo domingo 13 del corriente, la constitución definitiva de la cooperativa.

Dado el entusiasmo reinante, es indudable que este acto será el de mayor trascendencia que haya realizado el vecindario de Cañuelas.

La comisión pro cooperativa y la Sociedad de Fomento, fueron asesoradas por el ciudadano Carlos Clara.

Teatro del Pueblo de La Plata

El sábado próximo estrenará cinco obras de teatro breve

EXITO OBTENIDO

LA PLATA, 8 — El sábado pasado se llevó a cabo, por el Teatro del Pueblo, en el barrio obrero de Berisso, la anunciada función en la cual se representó la comedia "Retazo", con éxito extraordinario en cuanto a su interpretación artística y a la asistencia de público. Fueron vendidas quinientas cincuenta entradas.

Para el sábado 12, a las 21 horas, el Teatro del Pueblo realizará, en el salón B. Rivadavia, de Berisso, una nueva función en la cual se estrenarán cinco obras de teatro breve, escogidas entre las más interesantes de un grupo de autores modernos. Integran ese programa las siguientes obras: "Sin novedad a hilo" y "Antes del desayuno", de O'Neill; "La más fuerte", de Strindberg; "Cena de despedida", de Schnitzler, y "El león de bronce", de Dicenta.

Como de costumbre, el precio de la entrada para esta función será de treinta centavos.

Sesionó Ayer el Senado Provincial

LA PLATA, 8 — El senado de la provincia realizó hoy su anunciada sesión, tributando un voto de aplauso a los que implantaron en el país la enseñanza agronómica. Luego se puso de pie a la memoria del ex ministro de agricultura de la nación, doctor Antonio de Tomaso.

Se dió lectura de los asuntos entrados, entre los que figuraron el proyecto de ley reglamentando el tránsito de vehículos en los caminos de la provincia; un proyecto del senador Beltrami autorizando al ejecutivo para que entregue 25.000 pesos a la municipalidad de Mar Chiquita (Coronel Vidal), destinados a la construcción de un pabellón de infecto-contagiosos en el hospital municipal y una nota de la intendencia de B. Mitre pidiendo autorización para contratar un préstamo de 400.000 pesos.

Se trató sobre tablas y se aprobó en general un proyecto de ley autorizando al P. E. a entregar a la municipalidad de Uriburu, en calidad de préstamo, la suma de 28.000 pesos para adquirir las tierras de la plaza Italia de dicha localidad. En general y particular se aprobó un proyecto prorrogando las sesiones ordinarias de la legislatura hasta el 30 de octubre.

A continuación se consideró en particular el proyecto que dispone diversas ampliaciones en el presupuesto escolar de la provincia, en el cual se aumenta varios medios de zona. También se trató en general el proyecto de ley autorizando la construcción de un puente de cabotaje en San Fernando, sobre lo que no recayó ninguna sanción.

nombrara un tribunal arbitral que solucionase el entredicho. El intendente ha accedido al pedido y lo hace en momentos en que este asunto está en manos de concejo deliberante. Para los socialistas esta maniobra de la empresa, con el asentimiento del D. E., es peligrosa para los intereses de los barrios Sarmiento y Alberdi; por eso denuncia estos hechos y previene a los vecinos que deben estar alerta para tomar medidas más energicas, si el caso lo requiere.

Este acto ha causado muy buena impresión en los barrios ya citados. — Corresponsal.

Con Ametralladoras Disolvióse en Habana una Manifestación

Resultaron Numerosos Muertos y Heridos

Machado no parece dispuesto a renunciar

INTERVENDRIA NORTEAMERICA

HABANA, 8. — El balance trágico de la jornada revolucionaria de ayer ha sido hasta ahora de 20 muertos y 150 heridos, de los cuales se espera que fallezcan de un momento a otro, otros 20.

Las calles de esta capital estuvieron durante toda esta noche totalmente desiertas.

Los habitantes esperan acontecimientos para el amanecer, en la creencia de que traerá la crisis de la presente situación, cuya llave la constituye o la renuncia del presidente Machado o la lealtad del ejército, el cual continúa completamente fiel a las autoridades, constituidas a pesar de las novedades que indican que no es afecto al presidente.

Machado, en el discurso por radio, dirigió anochecer a la nación, no hizo alusión a su posible renuncia. Por el contrario, pidió a los cubanos mantenerse unidos para defender su independencia y su soberanía, agregando que era necesario mantener el orden para impedir nuevos derramamientos de sangre e incitó a los huelguistas a reanudar el trabajo.

EL PRESIDENTE ROOSEVELT INTERVENDRIA

WASHINGTON, 8. — En las estafetas oficiales prevalece la opinión de que el presidente Machado sólo le queda ceder a la opinión pública, erguida unánimemente contra él, y hacer abandono del poder. En caso contrario, y a pesar de su deseo de evitar una intervención norteamericana en Cuba, el presidente Roosevelt no vacilará en acudir a esa medida para evitar que la isla caiga en la anarquía.

Ha causado asombro en esta capital el hecho de que ciertos oficiales de alta graduación en el ejército cubano, se hayan negado a participar en las operaciones de represión ordenadas contra la multitud.

De todas maneras, se espera que la crisis política reinante en Cuba tendrá una solución dentro de dos o tres días.

EN HABANA ESCASEAN LOS VIVERES.

HABANA, 8. — Varias bodegas han reabierto sus puertas, pero con escasa existencia de mercaderías. Esta capital comienza a sentir la falta de artículos de consumo.

La estación de radio del departamento del interior, con intervalos regulares, "pide al comercio que abra sus puertas", y hace un llamado a los tranviarios para que reanuden el trabajo.

Grupos de personas se reúnen en las esquinas de las calles; leen el decreto de suspensión de las garantías constitucionales y lo comentan desilusionadamente.

LA FORMULA DE ARREGLO DEL EMBAJADOR DE EE. UU.

HABANA, 8. — La fórmula sugerida por el embajador de los Estados Unidos, Mr. Welles, para resolver la situación cubana, se mantiene en secreto; pero, según se asegura, establece:

1. El presidente Machado solicitará

una licencia y designará al secretario de estado, señor De Céspedes, como sucesor.

2. La completa reorganización del senado para 1935.

3. Reorganización de la mitad de la cámara de representantes para 1935 y la otra mitad para 1937.

Se informa que el presidente Machado, con el apoyo de varios miembros liberales de la cámara de representantes, es contrario a renunciar.

Un rumor no confirmado dice que el embajador Welles sugirió un plazo de 72 horas para aceptar o rechazar su propuesta, pero señalando categoricamente que la misma no debía ser considerada como un ultimátum.

LA MULTITUD FUE AMETRALLADA — RELATO DE UN TESTIGO

LA HABANA, 8. — El señor Luis Ambour, que pertenece a la International News Service Photos, ha sido testigo presencial de la masacre ocurrida ayer, habiendo declarado lo siguiente:

"Mientras me hallaba junto con la muchedumbre ante el palacio presidencial, me vi obligado a arrojarme al suelo para poder obtener fotografías en el momento de ocurrir la masacre ya conocida. Es así que presenté todas las descargas que se hicieron contra la columna de manifestantes que vistiendo trajes de fiesta, iban a pasar ante el palacio presidencial, celebrando la errónea información que el presidente Machado había renunciado.

"En esos momentos vi caer a diez personas heridas en la primera descarga y varias otras muertas. Consulté también más tarde otros diez egávares no identificados que se hallaban en la Morgue. Uno de ellos es hombre de piel muy blanca, cabello rubio y parecía tratar de algún ecologista americano, pero hasta ahora no se ha podido saber exactamente su nacionalidad."

"Los cálculos más aproximados permiten creer que los muertos ascienden a 30, incluso 160 heridos, entre ellos una mujer que tiene ambas piernas astilladas por las ametralladoras."

DESCUBRIOSE EN ECUADOR UN MOVIMIENTO SUBVERSIVO

FUERON DETENIDOS LOS PRINCIPALES AUTORES

GUAYAQUIL, 8. — Informan de Quioto que las autoridades policiales, que estaban advertidas de los planes subversivos que se pretendía ejecutar, detuvieron a un grupo de conspiradores en momentos en que recibían las últimas instrucciones para un movimiento revolucionario que debía producirse a mediados. Los conspiradores creían contar con el apoyo de algunos sargentos de la guarnición de Quito, pero éstos concurrieron a las reuniones autorizadas por sus jefes, a fin de conocer intimamente la trama del movimiento proyectado.

La información completa que tenía el gobierno sobre la marcha de los preparativos sediciosos le permitió disponer la oportuna prisión de los principales conspiradores, entre los que figura Eugenio de Janón. Se espera que durante el día de hoy se arrestarán a los siguientes comprometidos: coronel Luis Larrea y Flémón Borja; mayor Guillermo Burbano, doctor Luis Antonio Peña Herrera y Cristóbal Zapata Troncoso.

El secretario de la presidencia declaró que el gobierno cuenta con la lealtad de todas las guarniciones militares de la república, y que esperaba serenamente la reunión del congreso, que inauguraría sus sesiones el jueves próximo, y desmintió la noticia publicada en los diarios de la oposición, según la cual el Partido Liberal-Radi-

"Todas las víctimas iban completamente desarmadas y puede calcularse que su edad varía de los 18 a los 20 años.

"La manifestación comenzó a eso de las 16.45 y instantes después las ametralladoras que se hallaban en las calles principales que conducen al palacio presidencial comenzaron a abrir fuego sin dar ninguna señal de alarma u orden de retirarse los manifestantes, quienes a los primeros disparos trataron de desbandarse, pero fueron rodeados de inmediato por fuerzas de artillería y caballería que venían en dirección opuesta y cuyas cabalgaduras pisaban a los que se hallaban a su paso".

"Un camión lleno de hombres, mujeres y niños, pasó por el lugar del tiroteo, resultando tres de los ocupantes muertos y otros tantos heridos perdiendo su conductor el control del vehículo, el cual se estrelló con ese motivo contra una pared".

"También pude ver a un niño español con dinero en su mano golpeando en una puerta de una armería, pidiéndole por favor al propietario que le dejara entrar para comprar armas. En ese momento pasó un auto que abrió fuego, golpeando, hiriendo de muerte al muchacho y destrozando las vidrieras y las puertas del establecimiento".

"El embajador español hizo un llamamiento a su colega de los Estados Unidos, a quien se dice anunció "que si los Estados Unidos no entran en acción, España tendrá que hacerlo".

MACHADO NO RENUNCIARA

LA HABANA, 8. — El señor Welles sostuvo su anunciada entrevista con Machado, y al salir del palacio presidencial, dijo a los periodistas que se habían llevado a cabo las conversaciones en forma "agradable".

Luego apareció el mismo Machado, y dijo:

"Soy y continuaré como presidente de la república, y no puedo ceder mis prerrogativas como primer mandatario a nadie sin traicionar la confianza del pueblo y la soberanía e independencia de la república".

CHAIR

LA HABANA, 8. — El señor Welles sostuvo su anunciada entrevista con Machado, y al salir del palacio presidencial, dijo a los periodistas que se habían llevado a cabo las conversaciones en forma "agradable".

Luego apareció el mismo Machado, y dijo:

"Soy y continuaré como presidente de la república, y no puedo ceder mis prerrogativas como primer mandatario a nadie sin traicionar la confianza del pueblo y la soberanía e independencia de la república".

TONO

LA HABANA, 8. — El señor Welles sostuvo su anunciada entrevista con Machado, y al salir del palacio presidencial, dijo a los periodistas que se habían llevado a cabo las conversaciones en forma "agradable".

Luego apareció el mismo Machado, y dijo:

"Soy y continuaré como presidente de la república, y no puedo ceder mis prerrogativas como primer mandatario a nadie sin traicionar la confianza del pueblo y la soberanía e independencia de la república".

TIENDE A SUPRIMIR LA RIVALIDAD ENTRE DOS PUERTOS

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

EL ACUERDO ENTRE POLONIA Y LA CIUDAD DE DANZIG

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente en estos momentos".

DE MODA

VIENNA, 8. — El tono brusco de la respuesta alemana a las notas francesas e inglesas tal como lo presenta el comunicado oficial dado a publicidad en Berlín, es comentado por la mayoría de los diarios, algunos de los cuales lo juzgan inversimil, rehuéndose a conceder crédito.

Por su parte The Times estima que el tono de la respuesta alemana demuestra que el Reich no está dispuesto en modo alguno a hacer el menor esfuerzo por apaciguar la tensión existente

Tuvo Exito el Acto Contra la Proyectada Postergación de las Elecciones Municipales

SE realizó anoche en el teatro Marconi, con el éxito previsto, el acto organizado por la Federación Socialista de la Capital, para protestar contra la proyectada postergación de las elecciones municipales, como también denunciar la baja maniobra electoral que ella representa.

Una enorme concurrencia llenó totalmente la amplia sala, rubricando con prolongados aplausos la palabra de los oradores que hablaron en el acto.

La Agrupación Artística "Juan B. Justo" prestó también su concurso, desempeñándose con toda eficacia su masa coral que cantó los himnos socialistas.

Homenaje al Diputado Castellanos

Abrió el acto el secretario de la Federación, diputado M. Buyán, quien, antes de exponer los motivos que aconsejaron la realización del mitín, tuvo palabras de recordación y de homenaje en memoria del excompañero y diputado nacional José D. Castellanos. La asamblea puso de pie.

Refiriéndose a las razones que tuvo la Junta Ejecutiva para convocar al pueblo de la capital a la reunión que se celebraba, expresó que la conducta del gobierno y de la concordancia resultaba chocante, en virtud de que el

F. ZABALA VICONDO

No puede ser más oportuna la campaña que inicia con este acto la Federación Socialista de la Capital. Es necesario denunciar al pueblo las maniobras electorales en que se haya preocupado el gobierno nacional en su esfuerzo por ocultar momentáneamente la orfandad en que se debaten las minúsculas facciones que le presentan el débil calor de su obsecuencia.

Cuando nadie lo esperaba; cuando debía suponerse a los hombres que rigen los destinos del país preocupados en el estudio de los graves y urgentes problemas que se hallan en el orden del día, se sorprende a la opinión pública con un proyecto de reforma electoral que traduce un estado de ánimo poco tranquilizador para el pueblo.

Interpretando qué movimiento de opinión ha lanzado el gobierno la extemporánea reforma que nos ocupa? ¿Qué partidos políticos populares, serios y orgánicos han exteriorizado la necesidad y conveniencia de tal medida? ¡Absolutamente ninguno!

Se trata, pues, de un proyecto madurado a espaldas del pueblo, en la soledad misteriosa de los gabinetes, en conciliáculo maquiavélico con los que se sienten faltos de todo apoyo popular y pretenden sacar algún provecho de la confusión que deliberadamente siembran.

«Cómo no hemos de sentirnos alarmados con estas iniciativas si sobremane conocemos los antecedentes reaccionarios de sus autores? ¿Cómo creer, por ventura, que están inspiradas en un sano y democrático propósito? La experiencia constante y reciente nos dice lo contrario.

LA OPINION "LIBERAL" DEL GOBIERNO.

Sabemos los concejales socialistas, y lo sabe el pueblo todo de la capital, qué opinión "liberal" tiene el gobierno nacional sobre el elemental derecho de petición, por ejemplo. Basta recordar la forma con que atendió las resoluciones del concejo deliberante solicitando el retorno de los detenidos en el transporte Chaco, y la "cortesía" con que fué contestado el pedido de disolución de las legiones cívicas.

Conocemos muy bien las peregrinas teorías que el gobierno sustenta sobre la autonomía de la municipalidad de la capital. Es conocida la forma desembocada con que maneja a los intendentes que todavía nombró por imperio de una vetusta ley de 1882 que no se interesa en modificar en esta parte. Cuando los "patriotas" abogados de las empresas extranjeras acuden a él solicitando algún privilegio más en perjuicio de los intereses de la población, saben bien que no se les contestará: recurran adonde corresponda.

Y si alguna duda nos quedara sobre las ideas democráticas de este gobierno, sobre todo en lo que concierne a la municipalidad de la capital, ella desaparecerá en cuanto recordemos que no hace todavía un año, en acuerdo de ministros, dictó un decreto reformando la ley orgánica municipal.

EL DECRETO REFORMADO LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

Fué tan enorme el atropello, como en tal forma a la opinión pública, que, a pesar de llevar el decreto inaudito la firma de todos los ministros, quedó derogado por la soberana voluntad popular.

El Partido Socialista organizó de inmediato una agitación intensa denunciando al pueblo el atentado que se pretendía cometer cercenando los derechos y facultades del concejo deliberante. Nuestros parlamentarios interpolaron al ministro del interior poniendo en evidencia la magnitud del zarpazo contra la autonomía de la municipalidad y exhibiendo en toda su crudeza las maniobras reaccionarias y antidemocráticas que movían a sus autores.

Entre los graves e inmediatos per-

Una enorme y entusiasta concurrencia llenó totalmente la amplia sala del Teatro Marconi

LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS

país atravesía por una situación tan compleja y difícil en todos los órdenes, que obliga a buscar soluciones rápidas y eficaces que no son, precisamente, la presentación de proyectos electoralistas.

La mayoría de la población metropolitana, formada por hombres y mujeres de trabajo, sufre — como en el resto del territorio de la república — las angustias que provoca la falta permanente o periódica de ocupación retribuida. Hombres y mujeres protestan por soluciones a ese lamentable estado de cosas sin resultado. El gobierno y sus satélites políticos están preocupados por pequeñas cuestiones electorales que en algunos casos sólo tienden a sacar de apuros a grupos políticos sin ninguna significación popular.

Luego de otras consideraciones generales sobre la posición del Partido en esta emergencia, dejó la tribuna a los oradores designados, quienes se ocuparon con la debida extensión de otros aspectos de la cuestión.

F. ZABALA VICONDO

juicios que trae aparejado este proyecto, debemos destacar uno que por sí solo justifica una acción decidida y energética contra el mismo. Se trata de suprimir la acción del concejo deliberante por el término de cuatro meses. Dejar el gobierno del municipio al libre albedrío del intendente, esto es, de un funcionario nombrado por el poder ejecutivo y que obedece sus instrucciones precisamente en vísperas electorales. La reforma no puede ser más sospechosa.

¿O se pretende acaso resolver durante ese período algunos asuntos eludiendo la intervención del concejo?

El problema de las tarifas tranviarias o del monopolio de los transportes urbanos, no tendrá alguna vinculación con estas maniobras?

Si analizamos el proyecto nos encontramos de inmediato que no obstante la reconocida debilidad y pericia de su autor inmediato por espiar antecedentes y argumentos desde épocas muy remotas, no ha logrado en esta oportunidad dar con los que, siquiera en apariencia, justificaran la iniciativa.

EL FUNDAMENTO QUE SE ESGRIME.

El fundamento de mayor consistencia, por no decir el único, que esgrime el señor ministro reside en los inconvenientes y molestias que trae para el electorado una doble elección en un plazo de seis meses.

No se necesita pecar de suspicaz para comprender que esas preocupaciones por la comodidad del electorado son una perfecta superchería, con la que se quiere disimular actitudes poco claras y demasiado comprensibles en los hombres que acostumbran a manejar los títeres de la política criolla.

De lo que el electorado se siente incomodo, y lo hará notar bien en la primera oportunidad que se presente, es de la incapacidad de los hombres que ocupan el gobierno para solucionar los candentes problemas que trae la enorme desocupación y miseria que agobia al pueblo.

Si seguimos con algún detenimiento examinando el articulado del proyecto, sacamos la impresión de algo que se ha confeccionado sin ninguna seriedad, sin medir la confusión y los inconvenientes que su aplicación lisa y llana traería.

Dejando de lado su falla principal e iradmisible, ya establecida, que se refiere a la supresión del concejo durante cuatro meses, y no entrando a considerar el serio problema de las mesas receptoras de votos, nos encontramos con una modificación al artículo 37 de la ley 1280, que debe merecer un meditado estudio, pues la forma sumamente confusa de su redacción acarreará los trastornos inherentes a toda posible interpretación arbitaria.

EL ENSAYO QUE SE QUIERE HACER.

Ya se ha dicho con toda propiedad por medio de "La Vanguardia" que si el P. E. quisiera hacer un ensayo de elecciones simultáneas, no tiene necesidad de perturbar ahora con reformas inopportunas la Ley Orgánica. Basaría su esperar los efectos de la Ley 1594 sancionada por el congreso el año pasado, en virtud de la cual en noviembre de 1935 deberán llevarse a cabo elecciones de diputados por la capital.

Pero, son otros los propósitos que se persiguen. Existe un verdadero plan de ataque a la democracia y a la ley Sáenz Peña. Aparecen en esta época numerosos reformadores de dicha ley. Son conocidas las maniobras que en este sentido se preparan en la provincia de Buenos Aires. Y el poder ejecutivo nacional no ha escapado a ese prurito de tocar, sin ninguna autoridad para ello, por razones conocidas, lo que debía ser para el sagrado en estas circunstancias.

Hasta el señor diputado Fresco, el conocido y célebre político de Morón, se ha sentido democráticamente inspirado y ha presentado un proyecto de reforma a la ley Sáenz Peña. Se preocupa por que no voten los tratantes de blancas, los autores o cómplices de atentados terroristas y creo que también los quinieros y jugadores...

No hay duda que con reformadores de este juez, la ley Sáenz Peña quedaría muy pronto en condiciones inmejorables...

PREOCUPACIONES ELECTORALES.

Abandone el gobierno nacional estas preocupaciones electorales y dedíquese con todo empeño, si quiere merecer el

bien del país, a garantizar comicios libres y limpios. Contribuya a crear un ambiente propicio, de plena confianza, para que el pueblo todo, sin excepciones odiosas y antidemocráticas, participe de los próximos comicios.

Y preocúpese también por hallar las soluciones necesarias a los serios problemas que plantea la crisis, con su cortejo de miseria y desocupación.

Separ, por otra parte, los políticos reaccionarios de todos los matices que el Partido Socialista, con comicios simultáneos o con comicios separados, ha de triunfar rotundamente sobre todos ellos, pese a las maniobras y cañandulierias en que son maestros insignes.

JOAQUIN COCA

Conviene que de tanto se llame la atención del pueblo de la capital y de la república, sobre la importancia que tiene para el país la ciudad de Buenos Aires y todo cuanto con ella se relaciona en el orden político e institucional.

LA IMPORTANCIA DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires es el centro económico, político y cultural de la nación, y hay en la ciudad una gran masa ciudadana y obrera cuyos movimientos, ideas, sentimientos y orientaciones políticas y sociales, tienen una gran trascendencia para todo el pueblo argentino, porque éste, únicamente por intermedio de su capital, tiene claras las posibilidades de progreso, que en vano encontraría en otros lugares de la república.

Afirmamos que está en el interés del país el que la capital tenga las mejores instituciones locales y sean éstas estrictamente respetadas por los gobiernos nacionales, pues sólo así, dados los enormes recursos que posee la ciudad, es posible organizar, desarrollar y dar vida a obras de todo índole cuyos beneficios aprovechan a la nación.

Por qué, entonces, esta tendencia de muchos representantes de las provincias en el congreso y del poder ejecutivo, sostenida y propulsada, con tenacidad digna de mejor causa, que procura mantener a Buenos Aires en un estado de inferioridad política e institucional respecto de las más modernas comunas de las provincias y territorios?

No vamos a reproducir las luchas entre Buenos Aires y las provincias, la guerra entre el interior y el litoral; pero lo cierto es que la capital de la república está siendo víctima de la política deprimente e inferiorizante que se infligen, no los pueblos de las provincias, que ignoran estas cosas y que también soportan la misma politica.

Los señores que gobernan no quieren la progresión institucional de Buenos Aires, y es para ellos un placer de los dioses manosear las libertades y derechos del pueblo metropolitano, como pretende hacerlo ahora el poder ejecutivo al propiciar alteraciones y perturbaciones en nuestros actos comunitarios, en los que no tiene por qué intervenir, como no sea para respetarlos, enaltecerlos y mejorárselos de acuerdo con la opinión y la voluntad del pueblo de la capital.

Los señores que gobernan no quieren la progresión institucional de Buenos Aires, y es para ellos un placer de los dioses manosear las libertades y derechos del pueblo metropolitano, como pretende hacerlo ahora el poder ejecutivo al propiciar alteraciones y perturbaciones en nuestros actos comunitarios, en los que no tiene por qué intervenir, como no sea para respetarlos, enaltecerlos y mejorárselos de acuerdo con la opinión y la voluntad del pueblo de la capital.

MANOSEOS A LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

El actual poder ejecutivo tiene una historia demasiado larga en materia de manoseos a los derechos del pueblo representados por el concejo deliberante, y no hay más que recordar las actitudes del ex intendente Naon, el decreto a la nafta y el decreto libertad y las noticas del ministro del interior contra ese popular cuerpo, para darse una idea de lo que es posible esperar del actual gobierno.

Que pretende el poder ejecutivo con su iniciativa de postergar las elecciones municipales que deben celebrarse en noviembre próximo?

No se puede deslizar esa iniciativa de las distintas reformas a la ley Sáenz Peña propugnadas por el poder ejecutivo y por los hombres que lo apoyan en el congreso de la nación, y que pueden sintetizarse así: representación proporcional en las elecciones nacionales, ampliación de las inhabilitaciones para ser elector y figurar en el padrón, confundir los distintos actos electorales en uno solo.

El Partido Socialista radicó en su programa mínimo, en el congreso de 1925, la representación proporcional, después de haberla mantenido en el durante muchos años. Este sistema de representación es antidemocrático por excelencia, pues conspira contra la formación de las mayorías, cuando éstas son en los cuerpos que representan la soberanía popular, y en cualquier colectividad, las que toman las decisiones, porque, la norma de decidir por mayoría, es insustituible, y determina la voluntad colectiva cualquiera sea la representación real de esa mayoría.

LA JUSTICIA DE UNA REPRESENTACION POPULAR.

Si fuéramos a analizar la absoluta justicia de una representación popular, nos encontraríamos con dificultades in-

ALBERTO IRIBARNE

Si las razones de comodidad que aduce el poder ejecutivo para que se realicen dos elecciones de naturaleza distinta en una misma fecha podrían invocarse para el interior del país, donde los ciudadanos deben recorrer a menudo largas distancias para cumplir con sus deberes cívicos, ellas carecerían siempre de fundamento en la capital federal, donde los comicios, en el peor de los casos, funcionan a pocas cuadras del domicilio de cada elector.

SISTEMAS ELECTORALES DISTINTOS.

Sí a ello agregamos que ambos comicios deben realizarse bajo sistemas electorales distintos y que siempre resultará de indiscutible utilidad diferenciar ante el pueblo los problemas municipales de los de carácter nacional, para su mejor comprensión, no será difícil adivinar detrás del decreto del poder ejecutivo finalidades políticas más trascendentes y de más graves consecuencias para la democracia argentina.

ATAQUES REACCIÓNARIALES CONTRA LA COMUNA.

Detrás de este proyecto, que, a la unificación de fechas suma ataques reaccionarios contra la municipalidad, quitando al intendente la facultad de llamar a elecciones para dársele al poder ejecutivo y dejando por un largo período acéfalo al concejo deliberante, ha llegado ya al congreso el proyecto del poder ejecutivo modificando el sistema electoral de la nación y los diarios anuncian que el ministro del interior prepara un nuevo proyecto sobre inhabilitaciones electorales y calificación del voto.

El gobierno de facto, confundiéndola con la democracia con las deformaciones de la misma, definió su pensamiento adverso al sufragio universal. El gobierno conservador que le ha seguido tiene a la democracia y la niega en los hechos.

Fruto de ese estado espiritual del gobierno es el pánico que se anuncia contra el sufragio universal y que tiene su principio de ejecución en este primer ataque de los intereses conservadores y reaccionarios que priman en el interior contra el pensamiento liberal y democrático de la capital federal.

INTENTOS ANTIDEMOCRATICOS.

Tan antidemocráticos intentos serán resistidos por el pueblo, pero aunque no se llegasen a consumar, siempre servirán para sembrar la inquietud y para retardar la reconstrucción económica del país, que exige una previa reconstrucción política.

El proceso lento de educación política de un pueblo como el nuestro, que tiene todas las inquietudes y los arrebatos propios de la juventud y que se sabe dueño de sus propios destinos, no puede ser alterado con leyes reaccionarias, sin graves consecuencias para la sociedad.

Parte principalísima de ese gran proceso de educación colectiva, que enseña al pueblo a luchar por su perfeccionamiento material y moral sin desgarramientos dolorosos, es la preparación para el gobierno comunal, sin el cual no se concibe ni la democracia ni la libertad.

CONTRA EL PLAN REACIONARIO.

Iniciamos por eso la resistencia contra el plan reacionario, defendiendo la autonomía de la comuna de Buenos Aires, en la seguridad de que, al hacerlo así, defendemos vitales intereses de la nación.

Conferencias.

Para Mañana

J. S. "R. CRISTINA" (12a). — En Salta 1065, mañana 10, a las 21. Orador: doctor José María Monner Sans. Tema: "Causas de las dictaduras de la postguerra".

G. DE CULTURA SECCION 20a. — En Córdoba 1429, mañana 10, a las 21. Orador: Emmanuel Suda. Tema: "El fascismo" (continuación). Luego proseguirá la discusión libre sobre el tema indicado.

SOCIEDAD LUZ

Hoy se realiza la 6a. conferencia del ciclo sobre anatomía

La 6a. conferencia correspondiente al ciclo sobre "An